



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FERREIRA

Administración

Aprobación Inicial Modificación Crédito 30/2025

Aprobación inicial modificación créditos 30/2025 en su modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 30/2025, subcarpeta 6, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 y 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por las personas interesadas en las dependencias municipales, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ferreira (<https://ferreira.sedelectronica.es/info.0>), para que formulen las alegaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Ferreira a 5 de septiembre de 2025.

Firmado por el alcalde, Antonio Fornieles Romero.